

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

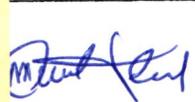
I. Municipalidad de Iquique
25 SEP. 2024
Prov. 9060

En IQUIQUE, a 25 de SEP del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 24 de SEPTIEMBRE del año 2024, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
COMITE DE PROGRAMAS HABITACIONALES, SOCIALES Y CULTURALES NUEVA VIDA EL MIRADOR
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
_____ que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de OCTUBRE del año 2024
- Horario : inicio 9 AM término 5 DE LA TARDE
- Lugar y dirección : BARRIO DE EMERGENCIAS PASAJE
MIRADOR NORTE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE PROGRAMAS HABITACIONALES, SOCIALES Y CULTURALES NUEVA VIDA EL MIRADOR

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Laura Fabiola Alcon Fernandez		
2	Elsa Colque Delgado		
3	Maribel Canaviri Fernandez		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Para más información del proceso electoral en las páginas web: